

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Notificación de 28/04/2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones correspondientes a los procedimientos de responsabilidad patrimonial, al no haberse podido practicar la notificación personal en el domicilio facilitado por los interesados. [2022/4088]**

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y preceptiva de las resoluciones de los expedientes de responsabilidad patrimonial abajo referenciados, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido de los interesados, se procede a llevar a cabo dicha notificación mediante inserción de la indicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha resolución de responsabilidad patrimonial mediante comparecencia personal, en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, en las dependencias de la Secretaría General, Servicio de Desarrollo Normativo, de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sitas en Bulevar del Río Alberche, s/n planta 1ª, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya comparecido, la resolución se entenderá notificada y surtirá los efectos oportunos.

Expediente	Interesado
RP- 39/2019	D.N.I. nº 03.904.891-C
RP-135/2021	D.N.I. nº 71.935.060-F
RP-171/2021	D.N.I. nº 44.387.763-V

Toledo, 28 de abril de 2022

La Secretaria General  
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO